ACTA Nº 25/10

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/10

"REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diez, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Compra Directa N° 06/10 convocada para la **"REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rosi Ani Vera, Edith Cardozo y la Esc. Lucia Mongelos,** representantes de la Dirección jurídica del Instituto, y la **Lic. Susana Ríos,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1- **CONSTRUCTA S.A.**
2- **ING. ENRIQUE PALMA**
3- **ARQ. LORENZO NERLI MACIEL.**
4- **ING. HUGO PATIÑO.**
5- **ING. JULIO GALIANO.**
6- **REV EMPRENDIMIENTOS.**
7- **ING. MIGUEL ANGEL PARCERISA.**

Seguidamente, siendo las 11:00hs, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue;

1 **REV EMPRENDIMIENTOS**: oferta según planilla de precios por un monto de **GS. 148.255.300**. (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos) IVA incluido.-

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto en el inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las once y diez minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Edith Cardozo E.
DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto de Previsión Social
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Esc. Rosi Vera

Ramón Escauriza.